



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **42435 CD – FP - PS** de las diputadas García, Cattalini, Ulieldín, Corgniali, Balagué, Hynes y Mahmud y los diputados Farías, Pinotti y Blanco, por el cual se solicita con relación a la deuda aún impaga de parte del Estado Nacional y al conocer que la provincia de San Luis ya acordó la cancelación de su deuda mediante la emisión de bonos del tesoro, disponga informar las acciones realizadas para una pronta resolución en el mismo sentido y efectivo cumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la deuda aún impaga de parte del Estado Nacional y al conocer que la provincia de San Luis ya acordó la cancelación de su deuda mediante la emisión de bonos del Tesoro, informe las acciones realizadas para una pronta resolución en el mismo sentido y efectivo cumplimiento del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Sala de la Comisión de ZOOM, 05 de Agosto de 2021.-

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – MAHMUD – ESPÍNDOLA –
BERMÚDEZ – BOSCAROL – REAL – CHUMPITÁZ.**